Nota N° 132/2022

Asunción, 25 de noviembre de 2022

Señora
Nidia Lorena Cabrera Zaracho
Calle Avda. Mcal. López casi Isla Po´i
Asunción Paraguay

Tengo el agrado de dirigirse a Usted, a los efectos de poner a conocimiento que por Resolución D.G. N° 1.814/2022 de fecha 22 de noviembre del 2022 se procedió a DAR POR TERMINADO EL CONTRATO N° 04/2021, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA SEÑORA NIDIA LORENA CABRERA ZARACHO, EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 03/2020 "ALQUILER PARA SEDE DE VILLA HAYES" PLURIANUAL CON ID N° 388.333 y que textualmente en su parte resolutiva expresa: " Art. 1° DAR POR TERMINADO el contrato N° 04/2021 de fecha 03 de marzo del 2022 de Locación de Inmueble para Sede de Villa Hayes, propiedad de la Señora Nidia Lorena Cabrera Zaracho con C.I. N° 2.190.188 en el marco del llamado con ID N° 388.333, en aplicación de su cláusula octava y lo estipulado en el artículo 45 de la Ley 2051/03, haciendo efectiva la misma a partir del 31 de diciembre del 2022.----------

Queda usted debidamente notificada de conformidad a lo expresado por la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su artículo 45 "TERMINACIÓN DE CONTRATOS": Los organismos, las entidades y las municipalidades podrán dar por terminados los contratos de locación suscritos con los particulares, en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte del locador, con la sola condición que se les notifique con treinta días calendario anticipado."----------

Acompaña a la presente nota la copia Autenticada de la Res. D.G. N° 1.814/2022.----------

Sin otro particular, me despido de usted con la consideración más distinguida y aprecio de siempre.----------

Nidia Lorena Cabrera Zaracho
2.190.188

Recibido
25/11/22
10:00 hs

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SEDES
PODER JUDICIAL

Abg. Antonio Paredes
Jefe de Departamento

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432 casi Santa Teresa
Tel: (021) 239 3000
www.mdp.gov.py